

FORMATO 1

**MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA QUE PRETENDA POSTULARSE
MEDIANTE LA FIGURA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE O INDEPENDIENTE INDÍGENA PARA
LA ELECCIÓN DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS 2023-2024**

Con base en los criterios aplicables para el registro de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas, y con fundamento en los artículos 223, 224 y 295 x del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos 10 y 11 de las Reglas de Operación para el Registro de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; y en los Lineamientos locales para la verificación del porcentaje de apoyo de la ciudadanía para la postulación de Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas para el Proceso Electoral Local 2023-2024, quien suscribe C. _____ señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____, manifiesto mi intención para contender como aspirante al cargo de la Presidencia Municipal Propietaria del Ayuntamiento de: _____ mediante la Candidatura Independiente _____ o Independiente Indígena _____ a través de la postulación:

Individual	<input type="checkbox"/>
Colectiva	<input type="checkbox"/>

Edad: _____. Sexo: Mujer _____ Hombre _____ No binario _____.

Fecha de nacimiento: Día _____ mes _____ año _____

Domicilio: _____ Colonia: _____ C.P. _____

Localidad: _____ Municipio: _____

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

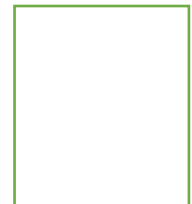
Clave de elector:

NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL

**NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE LOS RECURSOS FINANACIEROS DE LA
ASOCIACIÓN CIVIL**

PROTESTO LO NECESARIO

 Nombre y firma de la ciudadana o ciudadano interesado (a)



**Huella
dactilar**

Anexo a la presente los documentos e información siguientes:

FORMATO 1

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN POSTULARSE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE E INDEPENDIENTE INDÍGENA PARA LA ELECCIÓN LA ELECCIÓN DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de credencial para votar vigente;
2. Copia simple legible del acta de nacimiento;
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de que la persona quien a la Candidatura Independiente o Independiente Indígena, reúne los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 128 fracciones II y IV, V, VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
4. Copia certificada o testimonio de la escritura pública del Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en Asociación Civil;
5. Copia simple de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria en el que conste el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil;
6. Copia simple y legible del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil creada para efectos de la Candidatura Independiente o Independiente Indígena;
7. Carta firmada por la persona ciudadana aspirante en la que acepta notificaciones vía correo electrónico, sobre la utilización de la aplicación informática, y sobre todo lo relacionado con el procedimiento de selección de la Candidatura Independiente o Independiente Indígena; **Formato 4.**
8. El emblema en medio impreso y magnético (memoria USB).
9. Declaración de autoadscripción indígena **Formato 5** Cuando se trate de una postulación en alguno de los Municipios Indígenas reconocidos por la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.
10. Declaración de pertenencia indígena calificada **Formato 6**, así como los elementos probatorios que la respalden. Cuando se trate de una postulación en alguno de los municipios con comunidades indígenas reconocidos por la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

FORMATO 2

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD FORMATO DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Quien suscribe _____ identificándome con credencial para votar con fotografía vigente y sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

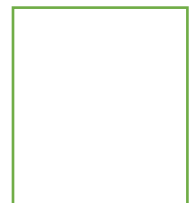
- a) Que soy vecina (o) del municipio de _____ y cuento con residencia no menor de dos años en el Estado;
- b) Que tengo un modo honesto de vivir;
- c) Que no soy gobernador del Estado; y que me he separado de mi cargo de Secretaria o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo; de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa; de Consejera o Consejero del Consejo de la Judicatura; de Procuradora o Procurador General de Justicia del Estado; de Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción; de Auditora o Auditor Superior del Estado; o de servidora o servidor público de la Federación, residentes en el Estado, cuando menos noventa días antes de la elección;
- d) Que no pertenezco al estado eclesiástico;
- e) Que no he desempeñado durante un año antes del inicio del proceso electoral el cargo de Fiscal Especializado para la atención de Delitos Electorales, Consejera o Consejero electoral, de integrante de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral ni de Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral;
- f) Que me he separado de mi cargo de Juez (a) de primera instancia en la circunscripción; de Presidenta o Presidente municipal en el Distrito del que forme parte el Municipio de su competencia, cuando menos noventa días naturales antes del día la elección; y
- g) Que me he separado del servicio activo como militar cuando menos seis meses antes de la elección.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

En _____, Hidalgo; a ___ de _____ de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma de la ciudadana o ciudadano interesado (a)



**Huella
Dactilar**

FORMATO 3
MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS
ESTATUTOS
CAPÍTULO PRIMERO.
DEL NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO, NACIONALIDAD, EMBLEMA
Y DURACIÓN.

Artículo 1.

1. Las y los comparecientes, por su propio derecho, convienen de conformidad con el Código Civil del Estado de Hidalgo, en constituir una Asociación Civil, que se denominará “ _____, A. C.”

Artículo 2.

1. La Asociación Civil “ _____”, tendrá como objeto administrar el financiamiento para las actividades que realice la o el aspirante durante la obtención del apoyo ciudadano, así como las y los Candidatos Independientes durante las campañas, en los términos previstos por la legislación y reglamentación electoral aplicable; en cumplimiento a lo mandado por el Artículo 224 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Artículo 3.

1. La Asociación Civil “ _____” tendrá su domicilio en _____.

Artículo 4.

1. La Asociación, dada la calidad de sus asociadas o asociados por disposición legal, será mexicana.

Artículo 5.

1. El emblema con el que se ostentará la presente asociación para las actividades tendentes a la obtención del apoyo ciudadano y campaña, contendrá los siguientes rasgos de identificación:

FORMATO 3
MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

Artículo 6.

1. La duración la Asociación Civil “ _____ ”, terminará una vez que concluya de manera definitiva el procedimiento de fiscalización del origen y destino del financiamiento recibido por las y los aspirantes a Candidaturas Independientes e Independientes Indígenas que hayan obtenido su registro, por parte de las autoridades electorales respectivas, y/o cuando concluya de manera definitiva y firme todos los procedimientos en los que esté involucrada la candidatura independiente o Independiente Indígena correspondiente.

CAPÍTULO SEGUNDO.
CAPACIDAD Y PATRIMONIO

Artículo 7.

1. La Asociación Civil “ _____ ” tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer por medio de sus órganos los actos jurídicos y contratos necesarios que correspondan con su naturaleza jurídica y su objeto, quedando en consecuencia autorizada a efectuar los actos, trámites, gestiones y peticiones que sean necesarias y/o convenientes para ello, debiendo sujetar las actuaciones anteriores a las disposiciones del Código Electoral del Estado de Hidalgo y de manera supletoria al Código Civil del Estado de Hidalgo.

Artículo 8.

1. El patrimonio de la Asociación Civil “ _____ ” estará constituido por los recursos públicos y privados que se reciban de conformidad Con lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Hidalgo.
2. El financiamiento público y privado se recibirá por medio de la cuenta bancaria abierta a nombre de la asociación. No podrá recibirse financiamiento por ningún otro medio. Esta cuenta servirá para el manejo de los recursos para obtener el apoyo ciudadano, así como, para los de campaña electoral.

FORMATO 3
MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

3. Queda prohibido recibir aportaciones y donaciones en efectivo y en especie, así como de metales y piedras preciosas, por cualquier persona física y moral. En ningún caso se podrán recibir en propiedad bienes inmuebles. Tampoco se podrán adquirir bienes inmuebles con el financiamiento público o privado que se reciba.

CAPÍTULO TERCERO.
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 9.

1. La Asociación tendrá los siguientes órganos de gobierno:
 - I. La Asamblea General
 - II. El Consejo Directivo

Artículo 10.

1. La Asamblea General será el órgano supremo de la Asociación, la cual está compuesta por la totalidad de las y los asociados y por los órganos directivos de la misma, en donde las decisiones se tomarán por mayoría de votos. Las resoluciones de la Asamblea serán obligatorias para todos los asociados.
2. La Asamblea General resolverá:
 - I. Sobre la admisión y exclusión de las y los asociados;
 - II. Sobre la disolución anticipada de la asociación;
 - III. Sobre el nombramiento de la o del director o directores cuando no hayan sido nombrados en la escritura constitutiva;
 - IV. Sobre la revocación de los nombramientos hechos;
 - V. Respecto de la aprobación de los Informes de Ingresos y Egresos del financiamiento aplicado a los actos que se realicen durante la etapa de obtención de respaldo ciudadano, por parte de la persona ciudadana aspirante a Candidatura Independiente e Independiente Indígena; o durante la campaña electoral, por la candidata o candidato independiente.

FORMATO 3

MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

- VI. Sobre la aprobación de reformas, derogaciones o abrogaciones al presente Estatuto. Toda solicitud de modificación del Estatuto requerirá del voto de la mitad más uno de las o los asociados presentes.
 - VII. Sobre los demás asuntos que le encomienden los estatutos.
3. La Asamblea General se reunirá en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección. Esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere requerida por lo menos por el cinco por ciento de las y los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará la o el juez de lo civil a petición de dichos asociados.
 4. El acta respectiva será levantada por la o el Secretario General, y será asentada en el Libro de Actas correspondiente, y será aprobada en la sesión siguiente y firmada por las y los asociados presentes.
 5. La representación y administración de la Asociación estarán a cargo de la o del Secretario General y la o el Tesorero, respectivamente, mismos que tendrán todas las facultades necesarias para hacer cumplir el Estatuto y los acuerdos tomados en las asambleas.

Artículo 11.

1. El Consejo Directivo estará compuesto al menos, por tres miembros; quien ocupará el cargo de Presidente deberá ser obligatoriamente la o el ciudadano interesado en obtener el registro como aspirante a la candidatura independiente con el carácter de propietario de la fórmula por Mayoría Relativa para integrar el Poder Legislativo local; una o un Secretario General, que será el representante legal; y, la o el Tesorero que será el encargado de la administración de los recursos de la o del aspirante a la Candidatura Independiente o Independiente Indígena.
 - a) El Consejo Directivo se compondrá de la siguiente manera:
 - I. Presidente (a). _____
 - II. Secretario (a) General. _____
 - III. Tesorero (a). _____

FORMATO 3

MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

2. Los miembros del Consejo Directivo durarán en su encargo hasta la conclusión de la duración de la asociación civil; pudiendo ser relevados por acuerdo de la Asamblea, con excepción del cargo de Presidente de la Asociación, el cual no podrá ser renovado del cargo.

b) Los miembros del Consejo Directivo tendrán las facultades siguientes:

I. Presidente (a):

- a. Convocar a las Asambleas ordinarias o extraordinarias de las y los asociados, presidirlas y vigilar que sean levantadas las actas correspondientes.
- b. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.
- c. Vigilar que el presente Estatuto sea debidamente observado por las y los asociados.
- d. Presentar por escrito a la Asamblea General, los informes del Consejo Directivo.
- e. Atender requerimientos de las autoridades electorales, conforme al Código Electoral del Estado de Hidalgo y Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa en la materia.

II. Secretario (a) General:

- a. Representar legalmente en ausencia de la o del Presidente a la Asociación en eventos legales o de cualquier índole de interés común.
- b. Representar legalmente ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo o ante el órgano que corresponda a la o al Presidente de la Asociación.
- c. Presidir en ausencia de la o del Presidente, las asambleas de asociados y del Consejo Directivo.
- d. Informar a las y los asociados de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo.

FORMATO 3

MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

III. Tesorero (a):

- a. Administrar el patrimonio de la Asociación de conformidad con lo señalado en el Código Electoral del Estado de Hidalgo y en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral;
- b. Recaudar las aportaciones y el financiamiento público que reciba de la Asociación;
- c. Informar por escrito a la Asamblea General del estado financiero de la asociación una vez al mes, y al Consejo Directivo cuando así lo determine la Asamblea;
- d. Ser la o el responsable financiero de la Asociación;
- e. Actuar como representante financiero ante la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, o en su caso, ante el Órgano a que se delegue dicha facultad;
- f. Presentar los informes de ingresos o egresos en términos de las legislaciones aplicables;
- g. Abrir, administrar y ser responsable de la cuenta bancaria de la Asociación; y
- h. Inscribir la asociación ante el Sistema de Administración Tributaria.

3. Los cambios que respecto de la conformación del Consejo Directivo llegaren a aprobarse en la asamblea, deberán notificarse al Instituto Estatal Electoral dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación.

CAPÍTULO CUARTO.

DE LAS Y LOS ASOCIADOS

Artículo 12.

1. Las y los Asociados serán las personas físicas mayores de edad que deseen participar en la Asociación. El número de integrantes será ilimitado, pero nunca será inferior de tres.

FORMATO 3
MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

2. Las personas que componen la Asociación Civil “ _____ ” son:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. Cuando se reciba una solicitud de ingreso, se dará cuenta de ella inmediatamente al Consejo Directivo, para que previo estudio se determine en la Asamblea General la aprobación o no de su admisión, debiendo comunicársele la determinación al interesado por escrito.

4. Son derechos y obligaciones de todos los asociados las siguientes:

- I. Participar con voz y voto en las asambleas de la Asociación.
- II. Ser defendidos por sus intereses por la Asociación.
- III. Proponer iniciativas, planes y proyectos para la realización de la Asociación Civil.
- IV. Asistir a las asambleas que fueren convocadas.
- V. Hacer posible la realización de los objetivos de la asociación.
- VI. Cumplir con las obligaciones que la legislación electoral les impone.

FORMATO 3

MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS

CAPÍTULO QUINTO.

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 13.

1. La asociación será disuelta una vez que se alcance su objeto social, no sin antes haber cumplido con las obligaciones que deriven de las leyes aplicables; de igual forma cuando sea jurídica o físicamente imposible cumplir con su objeto, previo cumplimiento de las obligaciones que se deriven de las leyes aplicables y, finalmente por resolución dictada por autoridad competente.
2. Una vez decretada la disolución de la Asociación, la Asamblea nombrará a una/uno o varias/varios liquidadores, los cuales, para liquidar la Asociación, gozarán de las más amplias facultades, pero sujetándose a los acuerdos establecidos en la Asamblea correspondiente.
3. En el caso de que la Asociación no hubiere contado con financiamiento público en su patrimonio, la o el liquidador o las o los liquidadores en su caso, deberán cubrir primeramente las deudas con proveedores.
4. Para el caso de que la Asociación no hubiere utilizado la totalidad del financiamiento público que le hubiere sido otorgado la candidatura Independiente o Independiente Indígena para gastos de campaña, deberá reintegrar la cantidad respectiva al Instituto Estatal Electoral.

CAPÍTULO SEXTO.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 14.

- a) Para la interpretación, decisión y cumplimiento de todo lo contenido en el Estatuto, las partes se someten a los Tribunales del Estado de Hidalgo, con renuncia al fuero que por su domicilio u otra razón pudiera corresponderle a las y los asociados, de igual forma, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones contenidas en el Código Civil para el Estado de Hidalgo.

FORMATO 4

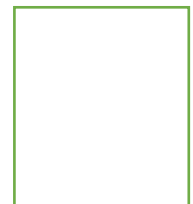
**CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES
VÍA CORREO ELECTRÓNICO SOBRE LA UTILIZACIÓN
DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y SOBRE TODO LO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE O CANDIDATURA INDEPENDIENTE
INDÍGENA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a ____ de _____ de _____.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

La(El) que suscribe C. _____, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 225 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 290, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones, así como en cumplimiento de lo establecido por los “Reglas de operación para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Estatal Electoral”, y de la Convocatoria correspondiente aprobada por el Consejo General, **manifiesto mi voluntad de aceptar notificaciones vía electrónica sobre la utilización de la aplicación móvil para la obtención del apoyo de la ciudadanía, así como recibir información sobre el apoyo de la ciudadanía entregada al Instituto Nacional Electoral** y sobre todo lo relacionado con el procedimiento de selección de la candidatura independiente o candidatura independiente indígena en el Municipio de _____, del Hidalgo, en el Proceso Electoral Local 2023- 2024, para la renovación de los 84 Ayuntamientos.

PROTESTO LO NECESARIO



**Huella
Dactilar**

Nombre y firma de la ciudadana o ciudadano interesado (a)

FORMATO 5

DECLARACIÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

_____ ; Hidalgo a ____ de ____ del 2023

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E**

(El o la) que suscribe (nombre completo de la persona), quien presenta su manifestación para postularse por la candidatura a (propietario/a) a (Cargo) postulado (a) por (la Candidatura Independiente o Independiente Indígena) para contender por el (municipio), por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por artículo 20, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la jurisprudencia 12/2013 de rubro “COMUNIDADES INDÍGENAS. EL CRITERIO DE AUTOADSCRIPCIÓN ES SUFICIENTE PARA RECONOCER A SUS INTEGRANTES”, declaro de manera libre y pacífica que, de acuerdo con mi cultura me considero y soy perteneciente a una comunidad indígena.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto, que el contenido del presente documento es plenamente veraz.

A T E N T A M E N T E

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la ciudadana o el ciudadano interesado(a)

FORMATO 6

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA INDÍGENA CALIFICADA

_____, Hidalgo a _____ de _____ del 2023.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO P R E S E N T E.

Quien o quienes suscriben la presente, con el carácter de (cargo de la autoridad) de la comunidad de (nombre de la comunidad), señalando como domicilio el ubicado en (domicilio para su localización) y con el número telefónico (número telefónico/medio de contacto) declaro de manera libre y pacífica que él_o la C. (nombre del aspirante a candidatura) quien se postula por la candidatura a (propietario/a) a (Cargo) postulado(a) por (nombre del partido político, coalición, candidatura común, candidatura independiente o candidatura independiente indígena) para contender por el (municipio), pertenece a esta comunidad indígena, conforme a los siguientes elementos:

Pertenece a esta comunidad indígena Sí No

Nació en esta comunidad indígena Sí No

Habla alguna lengua indígena como lengua materna Sí No

Si habla alguna lengua indígena, especificar cuál:

Náhuatl
Hñahñu
Tepehua
Tének
Pame
Otra _____

Es descendiente de personas indígenas de la comunidad Sí No

Ha desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad Sí No

En caso afirmativo, especificar cuáles y en qué periodo

Ha prestado servicio comunitario Sí No

FORMATO 6

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA INDÍGENA CALIFICADA

En caso afirmativo, especificar en qué ha consistido

Describa de qué manera en la que participa activamente en beneficio de la comunidad

Describa la manera en la que demuestra su compromiso con la comunidad

De lo señalado doy fe y autorizó para su máxima difusión.

A T E N T A M E N T E

Firma autógrafa o huella dactilar (sólo en caso de que no pueda firmar) y, en su caso, sello de la autoridad indígena, tradicional o comunitaria que expide la declaración

FORMATO 7

PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Cantidad de apoyos ciudadanos que deberán reunir quienes obtengan la calidad de aspirantes a Candidatas o Candidatos Independientes en el Distrito Electoral de que se trate en el Proceso Electoral Local 2023-2024:

NO.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (3% DEL LISTADO NOMINAL DE AGOSTO 2023)
1	ACATLÁN	522
2	ACAXOCHTLÁN	980
3	ACTOPAN	1433
4	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	235
5	AJACUBA	429
6	ALFAJAYUCAN	464
7	ALMOLOYA	290
8	APAN	1072
9	ATITALAQUIA	679
10	ATLAPEXCO	460
11	ATOTONILCO EL GRANDE	726
12	ATOTONILCO DE TULA	1203
13	CALNALI	380
14	CARDONAL	448
15	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	1353
16	CHAPANTONGO	310
17	CHAPULHUACÁN	507
18	CHILCUAUTLA	431
19	EL ARENAL	444
20	ELOXOCHTLÁN	76
21	EMILIANO ZAPATA	355
22	EPAZOYUCAN	389
23	FRANCISCO I. MADERO	856
24	HUASCA DE OCAMPO	445
25	HUAUTLA	478
26	HUAZALINGO	285

FORMATO 7**PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

NO.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (3% DEL LISTADO NOMINAL DE AGOSTO 2023)
27	HUEHUETLA	523
28	HUEJUTLA DE REYES	2844
29	HUICHAPAN	1091
30	IXMIQUILPAN	2237
31	JACALA DE LEDEZMA	292
32	JALTOCÁN	234
33	JUÁREZ HIDALGO	75
34	LA MISIÓN	240
35	LOLOTLA	211
36	METEPEC	291
37	METZTITLÁN	512
38	MINERAL DEL CHICO	224
39	MINERAL DEL MONTE	348
40	MINERAL DE LA REFORMA	4362
41	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	1038
42	MOLANGO DE ESCAMILLA	249
43	NICOLÁS FLORES	159
44	NOPALA DE VILLAGRAN	357
45	OMITLÁN DE JUÁREZ	229
46	PACULA	125
47	PACHUCA	7295
48	PISAFLORES	399
49	PROGRESO DE OBREGÓN	565
50	SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN	233
51	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	800
52	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	401
53	SAN FELIPE ORIZATLÁN	868
54	SAN SALVADOR	824
55	SANTIAGO DE ANAYA	414

FORMATO 7**PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

NO.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (3% DEL LISTADO NOMINAL DE AGOSTO 2023)
56	SANTIAGO TULANTEPEC	841
57	SINGUILUCAN	402
58	TASQUILLO	447
59	TECOZAUTLA	861
60	TENANGO DE DORIA	386
61	TEPEAPULCO	1382
62	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	626
63	TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	2022
64	TEPETILÁN	249
65	TETEPANGO	280
66	TEZONTEPEC DE ALDAMA	1186
67	TIANGUISTENGO	337
68	TIZAYUCA	3531
69	TLAHUELILPAN	420
70	TLAHUILTEPA	217
71	TLANALAPA	268
72	TLANCHINOL	796
73	TLAXCOAPAN	675
74	TOLCAYUCA	406
75	TULA DE ALLENDE	2710
76	TULANCINGO DE BRAVO	4048
77	VILLA DE TEZONTEPEC	303
78	XOCHIATIPAN	404
79	XOCHICOATLÁN	172
80	YAHUALICA	565
81	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	860
82	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	515
83	ZEMPOALA	1279
84	ZIMAPÁN	958

FORMATO 7 BIS

PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES INDÍGENAS PARA LA POSTULACIÓN INDIVIDUAL INDÍGENA

Cantidad de apoyos ciudadanos que deberán reunir quienes obtengan la calidad de aspirantes a Candidaturas Independientes indígenas en los municipios con comunidades Indígenas para el Proceso Electoral Local 2023-2024

NO.	MUNICIPIO INDÍGENAS*	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA ¹	CANTIDAD DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO (3% DEL TOTAL DE PERSONAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES)	NÚMERO DE SECCIONES ELECTORALES MUNICIPALES	N. DE LA MITAD DE LAS SECCIONES ELECTORALES MUNICIPALES	1.5% DE ELECTORES	1.5% AL ENTERO MAYOR
1	ACAXOCHITLÁN	3264	98	21	11	1.47	2
2	ALFAJAYUCAN	14955	449	22	11	6.73	7
3	ATLAPEXCO	18618	559	16	8	8.38	9
4	CALNALI	13258	398	15	8	5.97	6
5	CARDONAL	17211	516	17	9	7.74	8
6	CHILCUAUTLA	15684	471	15	8	7.06	8
7	HUAUTLA	18697	561	26	13	8.41	9
8	HUAZALINGO	12009	360	10	5	5.40	6
9	HUEHUETLA	20348	610	16	8	9.16	10
10	HUEJUTLA DE REYES	110826	3325	53	27	49.87	50
11	IXMIQUILPAN	75853	2276	61	31	34.13	35
12	JALTOCÁN	9531	286	12	6	4.29	5
13	LOLOTLA	6982	209	8	4	3.14	4
14	NICOLÁS FLORES	5710	171	19	10	2.57	3
15	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	15361	461	17	9	6.91	7
16	SAN FELIPE ORIZATLÁN	34177	1025	24	12	15.38	16
17	SAN SALVADOR	24406	732	24	12	10.98	11
18	SANTIAGO DE ANAYA	16309	489	19	10	7.34	8
19	TASQUILLO	14377	431	20	10	6.47	7
20	TECOZAUTLA	27610	828	25	13	12.42	13
21	TENANGO DE DORIA	13944	418	14	7	6.27	7
22	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	27281	818	33	17	12.28	13
23	TIANGUISTENGO	11852	356	16	8	5.33	6
24	TLANCHINOL	31189	936	26	13	14.04	15
25	XOCHIATIPAN	16886	507	13	7	7.60	8
26	YAHUALICA	22358	671	15	8	10.06	11
27	ZIMAPÁN	24806	744	55	28	11.16	12

¹ Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Oficio 317.4/.251/2023

FORMATO 7 BIS

PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES INDIGENAS PARA LA POSTULACIÓN COLECTIVA INDÍGENA

Cantidad de apoyos ciudadanos que deberán reunir quienes obtengan la calidad de aspirantes a Candidaturas Independientes Indígenas en los municipios con comunidades indígenas para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

NO.	MUNICIPIO	TOTAL, DE COMUNIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 4 DE LA LDCIEH ²	CANTIDAD DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO (3% DEL TOTAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE CADA MUNICIPIO ART. 295 X. FRACCIÓN II, PUNTO B)	NÚMERO ENTERO PRÓXIMO
1	ACAXOCHTLÁN	25	1	
2	ALFAJAYUCAN	30	1	
3	ATLAPEXCO	32	1	
4	CALNALI	20	1	
5	CARDONAL	39	1	
6	CHILCUAUTLA	23	1	
7	HUAUTLA	59	2	
8	HUAZALINGO	26	1	
9	HUEHUETLA	36	1	
10	HUEJUTLA DE REYES	155	5	
11	IXMIQUILPAN	103	3	
12	JALTOCÁN	22	1	
13	LOLOTLA	8	0	1
14	NICOLÁS FLORES	26	1	
15	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	43	1	
16	SAN FELIPE ORIZATLÁN	87	3	
17	SAN SALVADOR	42	1	
18	SANTIAGO DE ANAYA	21	1	
19	TASQUILLO	23	1	
20	TECOZAUTLA	30	1	
21	TENANGO DE DORIA	30	1	
22	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	34	1	
23	TIANGUISTENGO	20	1	
24	TLANCHINOL	52	2	
25	XOCHIATIPAN	36	1	
26	YAHUALICA	32	1	
27	ZIMAPÁN	45	1	

² Fuente: Artículo 4° de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

FORMATO 8
TOPE DE GASTOS PARA ACTOS TENDENTES A RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA

Los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano se financiarán con recursos privados de origen lícito y estarán sujetos a los siguientes topes de gastos aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEH/CG/050/2023.

NO.	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (10% DEL TOPE 2020)
1	ACATLÁN	\$17,107.17
2	ACAXOCHITLÁN	\$30,216.66
3	ACTOPAN	\$43,086.06
4	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	\$7,419.11
5	AJACUBA	\$13,793.78
6	ALFAJAYUCAN	\$16,614.96
7	ALMOLOYA	\$8,571.59
8	APAN	\$30,780.90
9	ATITALAQUIA	\$21,296.93
10	ATLAPEXCO	\$15,258.40
11	ATOTONILCO EL GRANDE	\$20,948.78
12	ATOTONILCO DE TULA	\$27,671.60
13	CALNALI	\$12,653.30
14	CARDONAL	\$14,297.99
15	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	\$40,240.87
16	CHAPANTONGO	\$9,291.89
17	CHAPULHUACÁN	\$19,580.21
18	CHILCUAUTLA	\$14,153.93
19	EL ARENAL	\$14,358.02
20	ELOXOCHITLÁN	\$1,968.83
21	EMILIANO ZAPATA	\$10,240.29
22	EPAZOYUCAN	\$10,696.48
23	FRANCISCO I. MADERO	\$27,011.32
24	HUASCA DE OCAMPO	\$14,406.04

FORMATO 8
TOPE DE GASTOS PARA ACTOS TENDENTES A RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA

NO.	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (10% DEL TOPE 2020)
25	HUAUTLA	\$15,642.56
26	HUAZALINGO	\$10,744.50
27	HUEHUETLA	\$21,128.86
28	HUEJUTLA DE REYES	\$95,692.11
29	HUICHAPAN	\$30,948.97
30	IXMIQUILPAN	\$72,846.53
31	JACALA DE LEDEZMA	\$10,948.59
32	JALTOCÁN	\$8,715.65
33	JUÁREZ HIDALGO	\$2,304.97
34	LA MISIÓN	\$8,283.47
35	LOLOTLA	\$6,974.92
36	METEPEC	\$9,592.02
37	METZTITLÁN	\$14,838.22
38	MINERAL DEL CHICO	\$6,890.89
39	MINERAL DEL MONTE	\$11,896.99
40	MINERAL DE LA REFORMA	\$109,353.83
41	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	\$34,814.59
42	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$8,547.58
43	NICOLÁS FLORES	\$5,486.30
44	NOPALA DE VILLAGRAN	\$11,380.77
45	OMITLÁN DE JUÁREZ	\$7,827.28
46	PACHUCA	\$240,100.63
47	PACULA	\$4,201.76
48	PISAFLORES	\$14,189.95
49	PROGRESO DE OBREGÓN	\$17,659.40
50	SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN	\$7,215.02
51	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$27,551.55
52	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	\$15,426.47
53	SAN FELIPE ORIZATLÁN	\$29,868.52
54	SAN SALVADOR	\$26,771.22

FORMATO 8
TOPE DE GASTOS PARA ACTOS TENDENTES A RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA

NO.	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE APOYO CIUDADANO POR MUNICIPIO AYUNTAMIENTOS 2023-2024 (10% DEL TOPE 2020)
55	SANTIAGO DE ANAYA	\$13,265.56
56	SANTIAGO TULANTEPEC	\$27,359.47
57	SINGUILUCAN	\$11,908.99
58	TASQUILLO	\$13,397.62
59	TECOZAUTLA	\$25,366.63
60	TENANGO DE DORIA	\$15,246.39
61	TEPEAPULCO	\$39,892.72
62	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	\$22,677.51
63	TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	\$62,738.30
64	TEPETILÁN	\$7,359.08
65	TETEPANGO	\$8,343.50
66	TEZONTEPEC DE ALDAMA	\$35,702.96
67	TIANGUISTENGO	\$11,152.67
68	TIZAYUCA	\$85,691.92
69	TLAHUELILPAN	\$14,826.21
70	TLAHUILTEPA	\$7,647.21
71	TLANALAPA	\$7,587.18
72	TLANCHINOL	\$30,492.78
73	TLAXCOAPAN	\$21,789.13
74	TOLCAYUCA	\$12,005.03
75	TULA DE ALLENDE	\$83,434.97
76	TULANCINGO DE BRAVO	\$120,050.32
77	VILLA DE TEZONTEPEC	\$8,907.73
78	XOCHIATIPAN	\$15,150.35
79	XOCHICOATLÁN	\$5,678.38
80	YAHUALICA	\$18,535.77
81	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	\$25,606.73
82	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	\$13,445.64
83	ZEMPOALA	\$33,301.96
84	ZIMAPÁN	\$32,833.76

FORMATO 9

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 116 fracción IV, inciso p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 114, fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 328 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, venimos en este acto a efecto de solicitar el registro de nuestra planilla Independiente del Municipio de _____, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, a cada uno de los siguientes cargos:

Propietarios/as			
Cargo	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Presidente/a			
Síndico/a			
1er. Regidor/a			
2do. Regidor/a			
3er. Regidor/a			
4to. Regidor/a			
5to. Regidor/a			
6to. Regidor/a			
7to. Regidor/a			
8vo. Regidor/a			
9no. Regidor/a			
10mo. Regidor/a			
11vo. Regidor/a			

FORMATO 9

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATA OCANDIDATO INDEPENDIENTE A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

Suplentes			
Cargo	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Presidente/a			
Síndico/a			
1er. Regidor/a			
2do. Regidor/a			
3er. Regidor/a			
4to. Regidor/a			
5to. Regidor/a			
6to. Regidor/a			
7to. Regidor/a			
8vo. Regidor/a			
9no. Regidor/a			
10mo. Regidor/a			
11vo. Regidor/a			
12vo. Regidor/a			
13vo. Regidor/a			

- Representante Legal: _____
- Persona encargada del manejo de los recursos financieros y para la rendición de informes: _____
- Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____

Anexamos a la presente solicitud los documentos e información siguientes:

1. Plataforma Electoral.
2. Copia simple del contrato de la cuenta bancaria.

FORMATO 9

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

3. Informes de ingresos, gastos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano
4. Manifestación de conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria sean fiscalizados (**FORMATO 10**).
5. Emblema impreso y en medio magnético.
6. Los formatos de aceptación de candidatura que emite el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral.
7. Constancia de Verificación del cumplimiento del Apoyo Ciudadano, emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
8. Solicitudes de registro de cada uno de las y los integrantes de la planilla (**FORMATO 9**).

ATENTAMENTE

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **propietario/a** para el cargo
de **Presidente/a Municipal***

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **propietario/a** para el cargo
de **Síndico***

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **propietario/a** para el cargo
de **1er. Regidor***

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **suplente** para el cargo de
Presidente/a Municipal*

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **suplente** para el cargo de
Síndico*

*Nombre completo y firma o huella dactilar
del ciudadano/a interesado/a en
registrarse como candidato/a
independiente **suplente** para el cargo de
1er. Regidor*

FORMATO 9

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **propietario/a** para el cargo de **2do. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **suplente** para el cargo de **2do. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **propietario/a** para el cargo de **3er. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **suplente** para el cargo de **3er. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **propietario/a** para el cargo de **4to. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **suplente** para el cargo de **4to. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **propietario/a** para el cargo de **5to. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **suplente** para el cargo de **5to. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **propietario/a** para el cargo de **6to. Regidor***

Nombre completo y firma o huella dactilar

*del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente **suplente** para el cargo de **6to. Regidor***

FORMATO 9

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente propietario/a para el cargo de 7mo. Regidor</i>	<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente suplente para el cargo de 7mo. Regidor</i>
<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente propietario/a para el cargo de 8vo. Regidor</i>	<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente suplente para el cargo de 8vo. Regidor</i>
<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente propietario/a para el cargo de 9no. Regidor</i>	<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente suplente para el cargo de 9no. Regidor</i>
<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente propietario/a para el cargo de 10mo. Regidor</i>	<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente suplente para el cargo de 10mo. Regidor</i>
<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente propietario/a para el cargo de 11vo. Regidor</i>	<hr/> <i>Nombre completo y firma o huella dactilar</i> <i>del ciudadano/a interesado/a en registrarse como candidato/a independiente suplente para el cargo de 11vo. Regidor</i>

FORMATO 10

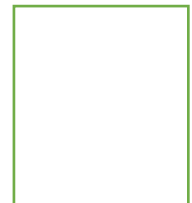
MANIFIESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA QUE TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA BANCARIA ABIERTA SEAN FISCALIZADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O, EN SU CASO, POR EL ÁREA COMPETENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a ____ de _____ de _____.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO PRESENTE.

Quien suscribe _____, aspirante a la candidatura independiente por el Municipio _____, del Estado de Hidalgo, en el Proceso Electoral Local 2023- 2024, para la renovación de las Diputadas y Diputados del Congreso local, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 249, fracción II, inciso h) del Código Electoral del Estado de Hidalgo, **manifiesto mi conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria abierta para el financiamiento público y privado sean fiscalizados** en cualquier momento por el Instituto Nacional Electoral o en su caso, por el área competente del Instituto Estatal Electoral.

PROTESTO LO NECESARIO



Huella Dactilar

Nombre y firma de la ciudadana o ciudadano interesado (a)

FORMATO 11

FORMATO DE SOLICITUD INDIVIDUAL DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE E INDEPENDIENTE INDÍGENA Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a ____ de ____ de _____..

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO P R E S E N T E.

Por medio de la presente, quien suscribe C. _____ en mi carácter de persona ciudadana aspirante a Candidatura Independiente o Independiente Indígena a la Presidencia Municipal Propietaria por el Municipio de _____, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para lo cual adjunto la siguiente información y documentos:

a) INFORMACIÓN DE LA O DEL CANDIDATO/A

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
Firma o Huella dactilar en su caso		
Lugar y fecha de nacimiento:		
Domicilio:		
Tiempo de residencia en el mismo:		
Ocupación:		
Clave de Elector:		
Fecha de separación del cargo, en su caso. (art. 32 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo)		

Anexamos a la presente solicitud los documentos e información siguientes:

FORMATO 11

FORMATO DE SOLICITUD INDIVIDUAL DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE E INDEPENDIENTE INDÍGENA Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de quien aspire a la candidatura independiente.
2. Copia simple legible del acta de nacimiento de quien aspire a la candidatura independiente.
3. En su caso, la constancia o documento original que acredite la separación del cargo (art. 32 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo).
4. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de (**FORMATO 12**):
 - a) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas;
 - b) No haber sido dirigente de partido político al menos durante tres años de anticipación al momento de solicitar su registro;
 - c) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidata o candidato independiente.

En este mismo acto, la (el) C. _____, manifiesta ante este Instituto Estatal Electoral su formal aceptación a la postulación como candidata(o) independiente al cargo de _____, declarando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo alguno de los supuestos previstos en el artículo 128 fracciones V y VIII de la Constitución Política del Estado o el cargo que resulte en caso de la aplicación de corrimiento por parte del Instituto Estatal Electoral para la debida integración de la Planillas.

**Nombre y Firma de la o del Candidato
Independiente al cargo de Presidente o
Presidenta Propietaria**

**Nombre y Firma del (de la) Candidato(a)
Independiente al cargo de**

FORMATO 12

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ASPIRANTE A CANDIDATURA
INDEPENDIENTE E INDEPENDIENTE INDÍGENA**

Pachuca de Soto Hidalgo, a ____ de _____ de _____.

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

La(él) que suscribe C. _____, aspirante a candidata(o) independiente para el cargo de Presidenta o Presidente Municipal del Ayuntamiento de _____, Hidalgo, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, por mi propio derecho y sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como lo establecido en el artículo 245 fracciones II, III, IV y V; 247 y 249 fracción g, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y artículo 11 Fracción VI de las Reglas de Operación para el Registro de Candidaturas Independientes; manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que no he aceptado ni aceptaré recursos de procedencia ilícita para campañas;
- Que no he sido dirigente de Partido Político al menos durante tres años de anticipación al momento de solicitar mi registro;
- Que no tengo ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato o candidata independiente

PROTESTO LO NECESARIO



**Huella
Dactilar**

Nombre y firma de la persona ciudadana interesada